

## A MÁS DE CIEN AÑOS DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN LATINOAMÉRICA

*MORE THAN A HUNDRED YEARS OF UNIVERSITY AUTONOMY IN LATIN AMERICA*

Campohermoso-Rodríguez O F<sup>1</sup>, Soliz-S. R E<sup>2</sup>, Campohermoso-R. O<sup>3</sup>, Flores-H. R I<sup>4</sup>, Huallpara-S. V<sup>5</sup>.

<sup>1</sup>Docente Emérito de Medicina, Jefe de Cátedra de Anatomía Humana, UMSA.

<sup>2</sup>Médico Cirujano, UMSA. Salud Reproductiva y Sexual.

<sup>3</sup>Médico Cirujano, UMSA. Docente de Anatomía Humana, UMSA y UNIVALLE.

<sup>4</sup>Estudiante de Medicina, UMSA.

<sup>5</sup>Estudiante de Medicina UMSA. Auxiliar de Docencia de la UMSA.

### INTRODUCCIÓN

El profesor José María Alvarado, médico psiquiatra, catedrático de psiquiatría y Decano de la Facultad de Medicina de La Paz, allá por el año de 1982, manifestaba que la Autonomía Universitaria era el baluarte y la esencia más importante de la Universidad Estatal y ésta debía ser defendida sobre todas las cosas por sus estamentos tanto docente, estudiantil y administrativo. En una arenga que hizo en una de sus clases magistrales nos inspiró a defenderla porque el país sufría una de las últimas dictaduras militares (Golpe de estado de Banzer de 1971 y García Meza de 1980) y que la población boliviana venía rechazando. Cuatro mujeres mineras se declararon en huelga de hambre que tuvo lugar entre el 28 de diciembre de 1977 al 17 de enero de 1978, lo cual hizo posible la reconquista de las libertades democráticas. Luego del golpe de García Meza que conculcó las libertades democráticas, las huelgas de hambre de la población general en 1982, nuevamente recobraron la Autonomía Universitaria<sup>1</sup>.

Nuestra Autonomía Universitaria fue promulgada el 25 de julio de 1930, por un Decreto Supremo, durante el Gobierno del presidente Gral. Carlos Blanco Galindo. Esta autonomía fue inculcada en varias oportunidades por gobiernos de facto y militares principalmente.

### CIEN AÑOS DE LA REFORMA UNIVERSITARIA DE CÓRDOBA

#### Antecedentes Históricos

Según la historia argentina, la llamada ley Avellaneda (N°1597, del año 1885) fue la primera ley universitaria de la Nación que estableció los lineamientos para el régimen administrativo y la estructura jurídica de las Universidades Nacionales (por ese entonces, sólo dos: la de Córdoba desde 1856 y la de Buenos Aires desde 1881). En ella se veía la forma de nombramiento de los profesores y la de las autoridades académicas. Además, hizo responsables a las universidades de expedir los Títulos habilitantes para el ejercicio de la profesión<sup>2</sup>.

Sin embargo, la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) la desconoció de manera parcial (en lo referente a las formas de gobierno y designación de autoridades) y siguió rigiéndose parcialmente por su Estatuto que había sido aprobado en 1879, bajo otro régimen legal. En ella, los cuerpos directivos prácticamente no se renovaban (por estatuto eran vitalicios) o se renovaban según conveniencias de índole personal (lo podía hacer el Rector de turno)<sup>3</sup>.

El movimiento reformista tiene como antecedente las grandes huelgas (Fig. 1) realizadas a fines de 1917, el Centro de Estudiantes de Ingeniería protestó por una *Ordenanza de Decanos* que exigía

nuevas condiciones (más estrictas) de asistencia a clases que trajo aparejada la primera huelga de estudiantes. Las Facultades de Derecho y de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires (UBA) declararon las huelgas a comienzos de siglo XX, la causa fue la suspensión del internado del Hospital de Clínicas en diciembre de 1917. El descontento dio origen a un movimiento estudiantil que recibió influencia socialista. El 11 de abril de 1918, se creó la Federación Universitaria Argentina (FUA), integrada por los estudiantes de Tucumán, Santa Fe, Córdoba, La Plata y Buenos Aires<sup>4</sup>.

**Figura N° 1. Huelga de estudiantes de Córdoba**



**Figura N° 2. Toma de la Universidad de Córdoba**



Los estudiantes de la UNC realizaron una manifestación el 10 de marzo de 1918, y establecieron el Comité Pro-Reforma que, en un principio, sólo reclamaba algunos cambios

académicos. Posteriormente, el 11 de abril (el mismo día que casualmente se constituía en Buenos Aires, la Federación Universitaria Argentina, FUA). El presidente argentino Hipólito Yrigoyen firmó el Decreto por el cual se intervenía la UNC y designó como interventor al procurador general de la Nación, José Nicolás Matienzo quien se hizo cargo de sus funciones el 14 del mismo mes. Ante la respuesta negativa de las autoridades, el 14 de marzo, el Comité declaró la huelga general de los estudiantes por tiempo indeterminado. La adhesión de los estudiantes a la misma fue total (Fig. 2), imposibilitando el inicio de clases el 1 de abril<sup>5</sup>.

El “Grito de Córdoba” fue emulado por todos los estudiantes de Latinoamérica, desnudando las influencias anacrónicas, escolásticas y colonialistas en las universidades. Este hecho inició el proceso de democratización e independencia de las Casas Superiores de estudios, creando una nueva conciencia universitaria y social; fue un intento de volcar la Universidad hacia el pueblo. Se trataba de crear una Universidad liberadora que el cambio de América Latina demanda con urgencia<sup>6</sup>.

En una primera fase, el gobierno argentino decretó el 11 de abril la intervención de la universidad a cargo de José N. Matienzo; mientras que, paralelamente, se conformaba en Buenos Aires la Federación Universitaria Argentina. El 22 de abril, Matienzo anunció un proyecto de reformas del estatuto de la Universidad abriendo la participación en el gobierno universitario al claustro de profesores. Así, se reanudaban las clases, la situación se normalizaba temporalmente y se cerraba la primera etapa del conflicto<sup>7</sup>.

En una segunda fase, el proceso giraría en torno a las expectativas puestas en la elección del nuevo rector que tendría lugar el 15 de junio. Los estudiantes conformaron la Federación Universitaria de Córdoba, y concurrieron a las elecciones para el rectorado a favor del candidato liberal Enrique Martínez Paz. Los otros candidatos fueron, por un lado, Alejandro Centeno, y por el otro, Antonio Nores, representante de la cúpula clerical y miembro de la *Corda Frates*.

En una tercera fase, el 15 de junio, Antonio Nores resultó electo como nuevo rector contra toda

expectativa estudiantil, la respuesta de éstos no se dejó esperar y se agudizó aún más el conflicto: los reformistas irrumpieron en el Aula Magna, rompiendo los vidrios y muebles, descolgando los cuadros de las históricas autoridades de la universidad, y expulsando del lugar a los policías y los matones contratados por las autoridades clericales<sup>8</sup>.

En una cuarta fase, se declara la huelga general que rápidamente se extendió a nivel nacional con la adhesión de los estudiantes de las restantes universidades del país (Argentina). Inmediatamente marcharon por las calles y obtuvieron la adhesión de la Federación Obrera de Córdoba a la lucha estudiantil, forjando una embrionaria unidad entre obreros y estudiantes.

El 21 de junio, Deodoro Roca (Fig. 3) redactó anónimamente el “Manifiesto liminar de la Reforma Universitaria”. El documento (Fig. 4) expresaba un intransigente anticlericalismo y antiimperialismo expresado en su título “La juventud de Córdoba a los hombres libres de Sudamérica” y su ferviente romanticismo por la independencia latinoamericana<sup>9</sup>.

Figura N° 3. Deodoro Roca



**MANIFIESTO DE CÓRDOBA. 21 DE JUNIO DE 1918.** (Manifiesto Liminar “La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sud América”)

Del Grito de Córdoba surgen como consignas la Autonomía Universitaria, el co-gobierno universitario, la cátedra libre, paralela y periódica, los concursos de oposición, la asistencia libre y se plantea el rol de la Universidad ante la sociedad en su conjunto, es decir, la extensión social

universitaria. Se generaliza también la concepción de la Universidad como centro de producción intelectual, como participe en la renovación de la política y como motor del desarrollo nacional independiente. Por lo tanto, el Manifiesto de 1918, constituye un paradigma para la proyección de las universidades latinoamericanas hacia su entorno social, la preocupación por los problemas nacionales y la unidad del continente.

Figura N° 4. Manifiesto: La Gaceta Universitaria



Detalle de la Gaceta de Universitaria, 21 de junio de 1918, Córdoba, Argentina.

El programa comprendió un conjunto de postulados entre los que se destacan:<sup>10</sup>

*“Hombres de una República libre, acabamos de romper la última cadena que, en pleno siglo XX, nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana*

*.(...) Las universidades han llegado a ser así fiel reflejo de estas sociedades decadentes que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil”. (...)*

*Nuestro régimen universitario —aún el más reciente— es anacrónico. Está fundado sobre una especie de derecho divino; el derecho divino del profesorado universitario”. (...)*

*(...) Ahora advertimos que la reciente reforma, sinceramente liberal, aportada a la Universidad de Córdoba por el doctor José Nicolás Matienzo no ha inaugurado una democracia universitaria;*



*ha sancionado el predominio de una casta de profesores.*

*(...) Si ello es así, si en nombre del orden se nos quiere seguir burlando y embruteciendo, proclamamos bien alto el derecho a la insurrección.*

*(...) ¿Que en nuestro país una ley —se dice—, la ley de Avellaneda, se opone a nuestros anhelos? Pues a reformar la ley, que nuestra salud moral lo está exigiendo.*

*(...) No se reformaban ni planes ni reglamentos por temor de que alguien en los cambios pudiera perder su empleo. La consigna de «hoy para ti, mañana para mí», corría de boca en boca y asumía la preeminencia de estatuto universitario.*

*(...) Los cuerpos universitarios, celosos guardianes de los dogmas, trataban de mantener en clausura a la juventud, creyendo que la conspiración del silencio puede ser ejercitada en contra de la ciencia. (...)*

*La juventud ya no pide. Exige que se le reconozca el derecho a exteriorizar ese pensamiento propio en los cuerpos universitarios por medio de sus representantes. Está cansada de soportar a los tiranos. Si ha sido capaz de realizar una revolución en las conciencias, no puede desconocerle la capacidad de intervenir en el gobierno de su propia casa”.*

Entre el 20 y 31 de julio sesionó en Córdoba el primer Congreso Nacional de Estudiantes, convocado por la F.U.A. Su presidente Osvaldo Loudet pronunció un equilibrado discurso, diciendo entre otras cosas:<sup>11</sup>

*“...De las Universidades no deben salir únicamente médicos, abogados, ingenieros; deben salir hombres, deben salir caballeros.... Esto es un congreso universitario, y ha de estudiar los problemas con espíritu universitario. Quiero decir que todo es ajeno a él, menos las cuestiones de pedagogía superior...”*

Este Congreso contó con la participación de delegaciones de Santa Fe, Tucumán, Buenos Aires y La Plata, y terminó de sistematizar las dos demandas centrales que reclamaba el movimiento reformista: la participación estudiantil en los órganos de gobierno y la libertad de cátedra. Las mismas quedaron de manifiesto en el Proyecto de Ley Universitaria que emanó de las deliberaciones del encuentro. Propuesta de un modelo de Universidad que contara entre

otras con estas características:<sup>12</sup>

- Autonomía Universitaria. (política, académica y presupuestaria)
- Gobierno Tripartito. (docentes, graduados y estudiantes)
- Asistencia libre.
- Docencia libre. (libertad de cátedra)
- Régimen de concursos docentes.
- Periodicidad de cátedra.
- Publicidad de los actos universitarios. (académicos y administrativos)
- Bienestar estudiantil.
- Extensión y orientación social universitaria.
- Libertad de juramento

Los valores fundamentales propuestos por la generación estudiantil del 18, pueden resumirse en: nacionalismo, antiimperialismo, populismo, laicismo y posición anticlerical, americanismo, democracia y antitotalitarismo.

## **LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA EN BOLIVIA**

En Bolivia, luego de movilizaciones estudiantiles, el gobierno del Dr. Bautista Saavedra clausuró el funcionamiento de la Federación de Estudiantes de Chuquisaca utilizando, para este propósito, una desmesurada fuerza policial. Como consecuencia, la Federación se mantuvo cerrada los años 1922 y 1923.

En 1924, cuando en la Universidad Real y Pontificia de San Francisco Xavier se realizaban las celebraciones del tricentenario de su fundación, el sector estudiantil de esta Casa de Estudios Superiores se pronunció en un Manifiesto a la Nación por la Autonomía Universitaria, considerándola como una salida a la crítica situación en la que se había sobrevivido en tan largo y esforzado periodo en esa institución a partir de la publicación de este manifiesto se inició un vigoroso movimiento estudiantil generando una gran expectativa a nivel nacional propugnando la necesidad de poder implementar la autonomía en las Universidades del Sistema Nacional.

En 1925, con motivo del Centenario de la República, el Congreso Pedagógico presidido por el Dr. Daniel Sánchez Bustamante, él se

pronunció expresamente a favor de la Autonomía Universitaria, quien posteriormente incorporo la Autonomía Universitaria en el Estatuto de la Educación Pública del 25 de julio de 1930.

Luego el 15 de septiembre de 1927, el Rector de la Universidad Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Dr. Renato Riverin Azurduy (Fig. 5), propuso al Ministro de Instrucción Dr. Víctor Muñoz Reyes; la Reforma Universitaria “*siendo su base angular la autonomía económica*”, el proyecto fue remitido al Poder Legislativo en noviembre de 1927, pero el proyecto fue catalogado de deficiente y desorientado<sup>13</sup>.

El proyecto del Rector Riverin Azurduy indicaba claramente el de otorgar la libertad de Cátedra, de pensamiento y la libre administración de sus recursos, por lo tanto, la *autonomía económica*, este proyecto fue rechazado por el gobierno de Hernando Siles Reyes y procedió años más tarde como documento base para elaborar el Decreto del 25 de julio de 1930.

Otro de los antecedentes de la Autonomía Universitaria Boliviana se origina en Cochabamba, en el año 1928, donde se realiza el Primer Congreso de Estudiantes Bolivianos (Fig. 6), presidido por José Antonio Arze Arze, donde se organiza la Federación Universitaria Boliviana (F.U.B.), presidida por Ricardo Anaya Arze, organización que representa a los estudiantes universitarios del país, con una postura política fuertemente anti-imperialista que plantea la Reforma Universitaria en nuestro país<sup>14</sup>.

**Figura N° 5 Dr. Renato Riverín Azurduy**



El congreso de 1928, en el que se aprobó el primer programa de principios del movimiento estudiantil reformista, correspondió no sólo al nivel alcanzado por los movimientos juveniles que ya se movían bajo la influencia del marxismo de la revolución rusa, sino al propio grado de desarrollo alcanzado por las capas obreras del país que ya recorrieron largo trecho en su afán de estructurar y legalizar a sus organizaciones político-sindicales<sup>14</sup>.

En una segunda convención de la F.U.B., en 1929, se reiteran los principios reformistas y con tal confirmación, los estudiantes enarbolan las banderas de la lucha del movimiento de Córdoba<sup>15</sup>.

*“La Juventud Universitaria Boliviana, no vacila en declarar que se coloca frente a la Reacción, junto a la causa de las juventudes libres, del proletariado consciente y de los pensadores imparciales y altivos del orbe entero”*<sup>16</sup>.

La Federación de La Paz se movilizó en apoyo de los universitarios cochabambinos en huelga, que habían sido apaleados por la policía; con tal motivo emitieron un manifiesto memorable, el 27 de mayo de 1929, que resume el ideario reformista de ese entonces:<sup>16</sup>

*“El problema de la reforma universitaria y educacional, que es uno de los problemas básicos de Bolivia, tiene todos los caracteres de un movimiento revolucionario: Revolucionario en el sentido de subvertir el orden actual de nuestras universidades. De lucha enconada por librarlas de la política y de los intereses creados”*

*“la urgencia del establecimiento de la autonomía universitaria, de la participación estudiantil en el gobierno de las casas superiores de estudio y de la reafirmación de la lucha antiimperialista”.*

El documento lleva las firmas de Félix Eguino Zaballa, Secretario de Gobierno; Abraham Valdez, Secretario de Relaciones; Antonio Campero Arce, Secretario de Cultura; José Aguirre Gainsborg, Secretario de Vinculación Obrera; Manuel Elías y Hugo Roberts, Secretarios de Vinculación Obrera<sup>15</sup>.

En el mes de junio -1929- el periódico “La Razón”, La Paz Bolivia, publica una entrevista al flamante Rector Villanueva en torno a la Reforma Universitaria. El Rector reúne a la Comisión de la Reforma Universitaria con el objeto de elaborar un proyecto que exprese el pensamiento del

Figura N° 6. Primer Congreso de Estudiantes Bolivianos, Cochabamba 1928



Primera Convención de Estudiantes Bolivianos. evento en el que se gestó la Autonomía Universitaria en Bolivia. UMSS 1928.

Gobierno y la Universidad. Propuso el Rectorado a la Comisión la “Unidad de Legislación Universitaria en Bolivia”, afirmando que el estatuto constitucional de la Universidad, es decir, la Ley Estructural que norma la vida de esta institución, debía ser una sola en Bolivia.

### LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA CONSTITUCIONALIZADA EN BOLIVIA

La autonomía universitaria es incorporada a la vida nacional mediante precepto constitucional a partir del 25 de julio de 1930, cuando el Gral. Carlos Blanco Galindo (Fig. 7), mediante Decreto puso en vigencia el Estatuto de la Educación Pública, lo que culminó con el Referéndum de 1930, acto plebiscitario en que se consultó diversas reformas a la Constitución Política, entre ellas la Reforma N° 8 sobre la Autonomía Universitaria que fue aprobada por voto mayoritario e incorporada a la Constitución Política mediante Decreto Ley de 23 de febrero de 1931. Posteriormente, por Decreto del Primero de julio de 1936 se consagra la autonomía económica de las universidades.<sup>17</sup> El decreto de 1931, explica que:<sup>18</sup>

*“Los términos del Estatuto de la Educación Pública, establecido el 25 de Julio de 1930 y la Reforma Constitucional promulgada mediante el Decreto Ley de 27 de Noviembre de 1930, determinan*

*que las universidades: “nombrarán sus rectores, profesores y funcionarios”, a diferencia de las designaciones vigentes hasta entonces, hechas por el propio gobierno, a través del Ministerio de Educación, del cual dependían las universidades. Asimismo, dan por constituidos los Consejos Universitarios formados por los decanos y por la mitad de delegados alumnos con real número de profesores concejales. De esta manera se institúan la Autonomía y el Cogobierno docente-estudiantes, en la Universidad Nacional”.*

Figura N° 7. Gral. Carlos Blanco Galindo





Posteriormente, en la reunión de la Honorable Convención Nacional de 1938, que reformó la Constitución Política del Estado, se logró incluir el Régimen Universitario Autónomo en el nuevo texto constitucional, con la redacción, del Art. 159, elaborado por el Rector de la Universidad de San Andrés de La Paz, Dr. Héctor Ormachea Zalles (Fig. 8):

*“Las Universidades Públicas son autónomas e iguales en jerarquía. “La autonomía consiste en la libre administración de sus recursos, el nombramiento de sus rectores, personal docente y administrativo, la fijación de sus estatutos y planes de estudio, la aprobación de sus presupuestos anuales, la aceptación de legados y donaciones, la celebración de contratos y obligaciones para realizar sus fines y sostener y perfeccionar sus institutos y facultades. Podrán negociar empréstitos con garantía de sus bienes y recursos, previa aprobación legislativa”.*<sup>19</sup>

Figura N° 8. Dr. Héctor Ormachea Zalles



## ATAQUES A LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA POR EL MNR

El 9 de abril de 1952, milicias de campesinos, obreros y estudiantes derrocan al Ejército Nacional. Ante el vacío de poder, asume el gobierno de Víctor Paz Estensoro, dando lugar al gobierno de la “Revolución Nacional”. El gobierno del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) bajo presión popular dicta medidas “progresistas” como la Reforma Educativa, la Nacionalización de las Minas, el Voto Universal y la Reforma Agraria<sup>20</sup>.

Aprovechando la amplia base social de la que gozaba, el gobierno lanza acusaciones a la Universidad Pública en forma de amenazas de intervención directa a la Universidad. Así lo hizo a partir de 1954 y 1955, en nombre de lo que dio en llamar “Revolución Universitaria” dirigido, según sus mentores, contra la masonería en La Paz y en el resto del país contra la oligarquía o el comunismo,<sup>14</sup> pero en el fondo solo era un pretexto de intervenir la Universidad para tener el control de parte del gobierno de turno.

El proyecto de Reforma Educativa fue presentado al gobierno en fecha 29 de enero de 1954, y puesto en ejecución por el Decreto-Ley dictado en Sucre, el 20 de enero de 1955, en el art. 186 del **Código de la educación indicaba:**<sup>21, 22</sup>

*“De acuerdo con el principio constitucional de la escuela Única, la Universidad Boliviana es parte integrante del sistema educativo nacional, en coherente armonización de los ciclos y grados de enseñanza”.*

El art. 187, continuaba:

*“Para coordinar los ciclos y grados de enseñanza, así como para unificar planes de estudio, programas y métodos y conseguir una racional distribución de Facultades y escuelas, de acuerdo a las necesidades de la nación y las características geográficas de cada zona se crea el Consejo nacional Universitario, que estará presidido por el Ministerio de Educación e integrado por los Rectores y un delegado estudiantil por cada universidad. Las resoluciones de este Consejo son obligatorias para todas las Universidades. Un reglamento especial regirá su funcionamiento”.*

Como se ve se pretendía conculcar la Autonomía Universitaria, sometiendo a la universidad a control y tuición del Ministerio De Educación. Un grupo de estudiantes anti-autonomistas cobijados en la Federación de Estudiantes de Oruro solicitó una Conferencia Nacional de Dirigentes Universitario que se llevó a cabo en enero de 1954, en la ciudad de La Paz. En esta conferencia, el denominado sector “Nacionalista revolucionario” consiguió se aprobara un voto resolutivo en cuyo 1° art. decía:<sup>21</sup>

*“Revisar el régimen autónomo de la Universidad Boliviana para que cumpla una función social a tono con la realidad económica, social y política y cultural del país en beneficio de las grandes mayorías nacionales”.*

Los estudiantes autonomistas no se dejaron

esperar, en respuesta al anterior documento, emitieron otro voto resolutivo que dice:<sup>21</sup>

- 1st. *Defender el Programa de Principios de la Conferencia Universitario Boliviana (CUB) aprobado el X Congreso y ratificado en el XI Congreso que contempla la defensa y sostenimiento de la Autonomía Universitaria.*
- 2nd. *Sostener la necesidad de estructurar la Universidad Boliviana Autónoma en consonancia con los intereses de la clase obrera, campesina y el pueblo en general.*
- 3rd. *Exigir la inmediata reunión del II Congreso de Universidades; con plenos poderes.*
- 4th. *Ratificar una vez más la unidad de obreros, campesinos y universitarios en pos de sus reivindicaciones y la total liberación económica, social, y política del país*
- 5th. *Denunciar la traición de los dirigentes universitarios que han desconocido el Programa de Principios de la CUB, sirviendo consignas políticas sectarias.*
- 6th. *Hacer un llamado a la clase trabajadora, campesina, estudiantes y el pueblo en general a cerrar filas en defensa de la Autonomía Universitaria. La Paz, 13 de enero de 1955”.*

El 30 de abril de 1955. Fue ocupada la Universidad Técnica de Oruro, como también las de Potosí y Tarija. El 19 de mayo de 1955, fueron tomadas violentamente las Universidades de Sucre y de Cochabamba<sup>23</sup>.

### **INTERVENCIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN 1964**

El 29 de octubre de 1964, la UMSA sufrió el ataque de milicianos y efectivos del Ejército que a balazos intervenían el monoblock por los cuatro costados. Este acto cobarde que pisoteaba la Autonomía, concluyó con el apresamiento de más de mil estudiantes, señoritas y varones, junto a toda la dirigencia de la FUL y la CUB. Por el rescate de cada estudiante, el Control Político no se detuvo en exigir el pago de mil bolivianos, suma importante en esos tiempos.

La aventura de la intervención del MNR a las universidades no tuvo mucha duración, pues en Cochabamba y Sucre, principalmente, las universidades fueron devueltas a sus dueños, luego de unos pocos meses de ocupación intrascendente y, peor aún, calamitosa. Sólo en la Universidad Mayor de San Andrés se produjo

un cambio de conducción permanente, muy explicable porque en ella, sí se había instalado, curiosamente, una férula oligárquica, cuyo desalojo, por cuenta de elementos del partido gobernante (el MNR), fue recibido con cierto beneplácito<sup>24</sup>.

### **REVOLUCIÓN UNIVERSITARIA DE 1970**

La nueva “Revolución Universitaria” que se produce en La Paz en mayo de 1970, fue la expresión de una radicalización en los métodos de lucha universitaria en contra de un sistema que tendía a “derechizar”, con un gobierno universitario que buscaba el prorroguismo. El movimiento sustituyó a todas las autoridades universitarias, designándose al Consejo Supremo Revolucionario con el Rector y los nuevos decanos, nombrados en cada facultad por asambleas docente-estudiantiles. La lucha universitaria profundiza sus procedimientos, aliándose con las fuerzas populares que lideriza la Central Obrera Boliviana (COB), constituyendo la Universidad Popular, como una parte importante de la Universidad Mayor de San Andrés, donde se acoge a los elementos que sin necesidad del título de bachiller, puede acceder a estudios de ramas técnicas y ascender hasta los niveles de formación facultativa, si vencían satisfactoriamente los programas de estas carreras de nivel medio<sup>25</sup>.

La Autonomía Universitaria fue atropellada en Julio de 1970, por la toma del Edificio Central de la UMSA, por una pandilla de delincuentes ultra derechistas (los marqueses), apoyados, según pudo comprobarse, por agentes del gobierno militar del General Ovando, que ocuparon los predios por el espacio de un mes, al cabo del cual y ante la presión de vastos sectores populares el gobierno se vio obligado a devolver las instalaciones a los universitarios<sup>25</sup>.

### **ARREMETIDA BANZERISTA Y EL CNES**

El coronel Hugo Banzer Suarez, se levantó en armas el 19 de agosto de 1971, constituyéndose en un gobierno militar de facto, como era de esperar clausuró las actividades académicas de la universidad mediante Decreto-Ley N° 9873, por el lapso de 14 meses, en este periodo una Comisión, especialmente formada, implemento una reforma integral de todo el sistema universitario, a



través de la Ley Fundamental de la Universidad Boliviana dictada el 17 de junio de 1972, la nueva Ley de Universidades señaló que las actividades académicas se reanudarían gradualmente, al mismo tiempo se creó la Comisión Nacional de Educación Superior (CNES), instrumento nefasto y copia *ad integrum* de programas extranjeros anglosajones (sistema norteamericano y brasilero), el creditaje de asignaturas y con periodos académicos semestralizados. Banzer consideraba a las universidades como nidos de comunistas y anarquistas, y debía ser cambiada la población estudiantil reclutando a nuevos postulantes de los cuarteles, donde la juventud ya estaba disciplinada y tenía vocación patriótica, de esta manera implementaron programas de admisión universitaria en los cuarteles<sup>26</sup>.

La Comisión estaba constituida por el Ministro de Educación, Dr. Augusto Mendizábal Moya como presidente, que fue sustituido después por el Dr. Mario Méndez Elías, que le sucedió en el cargo de Ministro. La Vicepresidencia le fue encomendada al Dr. Jorge Siles Salinas. Los demás miembros encargados de diferentes subcomisiones, eran el Ing. Miguel Tejada Velasco, el Dr. Luis Felipe Hartmann, Dr. Teodosio Imaña Castro, Dr. Guillermo Jáuregui Guachalla y Licenciado Jorge Soria Galvarro<sup>25</sup>.

La Universidad fue escenario de las masacres de profesores y estudiantes victimados en los atrios de los edificios universitarios de La Paz y Santa Cruz, por fuerzas motorizadas del Ejército. Se tuvo que lamentar la pérdida de numerosas vidas, entre las cuales figuraban meritorios profesores como el padre dominico Mauricio Lefevbre, decano de la Facultad de Sociología de la UMSA. La persecución, encarcelamiento, exilio de centenares de docentes, estudiantes y administrativos, y la desaparición de muchos de ellos, constituye uno de los capítulos más sombríos de la historia de Bolivia y de la Universidad Nacional<sup>25</sup>.

## RECONQUISTA DE LA AUTONOMÍA

La lucha de los universitarios por la reconquista de la Autonomía fue ardua, a tal punto que la presión popular consiguió que el gobierno del General David Padilla Arancibia, mediante el Decreto Supremo No 16868 del 25 de Julio de

1979, Abrogándose los Decreto-Ley. 12972 y 12977 de 17 y 20 de octubre de 1975 y reconoce a la Universidad Boliviana y a su Comité Ejecutivo, el derecho a normar sus actos de acuerdo al régimen de la Autonomía Universitaria. <sup>(27)</sup> El gobierno de Padilla, estuvo marcado por cuatro hechos importantes como: 1) la creación de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTC), 2) reposición la autonomía universitaria, 3) organizó el centenario de la reivindicación marítima y 4) convocó a elecciones generales para el 1º. de julio de 1979.

## NUEVA ARREMETIDA GARCIA-MEZISTA CONTRA LA AUTONOMÍA

El 17 de Julio de 1980, se produce el golpe militar del General Luis García Meza. Pero ya se habían presentado algunas señales premonitorias dentro de la Universidad. El 24 de Febrero de 1980, se publica en "El Diario" de La Paz, una protesta contra el Rector Hugo Mansilla, por introducir el gobierno de la "extrema izquierda infantilista". Firman el documento una lista de profesores y administrativos exonerados encabezados por Luis Felipe Hartmann, declarando entre otras cosas: "Que la decisión de rescatar la UMSA de la desintegración a la que se la conduce es *imprescriptible*". La confabulación de estos elementos comprometidos con los regímenes antiautonomistas, con los trajines conspirativos de García Meza era evidente. Meses después cuando se produjo el golpe, fueron ellos que volvieron nuevamente a intervenir la UMSA, en nombre de la Revolución Restauradora<sup>25</sup>.

De esta manera fueron interrumpidos el proceso autonómico universitario y el proceso democrático que vivía la nación, fueron ocupadas por la fuerza nuevamente las universidades, suspendiendo la Autonomía. Se reprodujo la persecución de sus rectores, catedráticos y alumnos. Se practicaron detenciones, torturas y vejámenes. Se exilió a un contingente apreciable de personas y se estableció un régimen autoritario y vertical de gobierno universitario, con la imposición de "Rectores militares"<sup>25</sup>.

El antiguo CNES, recibió el denominativo de CONUB o Confederación Nacional de las Universidades Bolivianas, figurando otra vez el Dr. Luis Felipe Hartmann como Presidente, el

Lic. Oscar Arzabe y el Ing. Gastón Mejía, entre otros de sus miembros. Este máximo organismo, poseo facultades omnímodas, tenía la potestad de cerrar las universidades, facultades o carreras y retirar rectores y vicerrectores<sup>25</sup>.

### **NUEVA RECONQUISTA DE LA AUTONOMÍA**

En el mes de abril de 1982, las centrales obreras regionales inician movilizaciones y abren piquetes de huelga de hambre, los universitarios apoyan esta medida con la intención de recuperar nuevamente la Autonomía Universitaria, una amnistía general, la liberación de compañeros detenidos y el pronto retorno a la democracia<sup>28</sup>. La Facultad de Medicina de La Paz participó en la organización de la huelga de hambre por ocho días en la iglesia Virgen de Remedios de la zona de Miraflores, los miembros del Centro de Estudiantes de Medicina estaban encabezados por Federico Hurtado, e integraban el comité ejecutivo: Carlos Aguirre, Jorge Ocampo, Omar Félix Campohermoso, entre otros.

El 12 de julio de 1982, el Presidente Celso Torrelio Villa, anunció la celebración de elecciones para el primer semestre de 1983. También expresó su intención de suprimir todas las restricciones impuestas en ocasión del Golpe Militar del 17 de julio de 1980. Mediante Decreto 18957 del 26 de mayo de 1982, se derogaron todas las prohibiciones adoptadas por el Decreto 17.531 de julio de 1980, que establecía la veda política y suspendía la vigencia del derecho de reunión, de la libertad de asociación y los derechos laborales, al declarar en receso la vigencia de las directivas sindicales, asociaciones empresariales y profesionales<sup>28, 29</sup>.

### **CONCLUSIONES**

El análisis histórico realizado permite aseverar que el programa de la Reforma de Córdoba simboliza la génesis de un movimiento dinámico hacia la nueva universidad transformadora y comprometida con su realidad social y con el pueblo. Permitió una transición en el marco teórico-conceptual y práctico del rol de dichas instituciones y, en especial, del proceso de

extensión universitaria, desde una concepción estrecha a una más amplia y abarcadora hacia su pueblo.

El Movimiento estudiantil argentino surgido en 1918, se constituyó como un actor político tendiente a reflejar el proceso de transición de la dominación oligárquica hacia una Sociedad Moderna, movimiento que se reflejó directamente en la lucha por la reforma Universitaria en la ciudad de Córdoba. El desarrollo de la Reforma no solo creó "*una República de Hombre Libres*" sino también engendró un nuevo actor social y político, gestando el nacimiento de un levantamiento continental de estudiantes que no solo se convirtieron en actores de la Reforma Universitaria sino también en ejecutantes políticos y sociales.

Los actores del Movimiento de Reforma Universitaria de Córdoba tenían una misión histórica como "*Generación Nueva*" porque estaban en condiciones de refutar el campo significativo de la antigua generación y se encontraban en condiciones más que disponibles para ejecutar acciones intrépidas.

Bolivia tuvo su contraparte, en 1931, se decreta la autonomía universitaria por el gobierno del Gral. Blanco Galindo, después, si bien la universidad boliviana gozaba de su autonomía, poco o casi nada se hizo en la modernización de sus programas académicos, ni estructurales y con una actitud incompresible se divorció con las aspiraciones del pueblo, solo en la **época** de los años 70s y 80s la universidad boliviana tuvo una activa participación en la vida política del país teniendo una actitud más contestataria y revolucionaria.

Hoy disfrutamos de la autonomía universitaria y nuevos retos han surgido que las universidades debe encáralos con mucha urgencia: el desarrollo de la investigación con proyección al pueblo, el posgrado como ente de investigación, así como una mejor comprensión del significado de la noción de calidad de la educación y la adopción de nuevos paradigmas educativos.

## REFERENCIAS

1. *Lavaud J. P. La dictadura empechéé, la grève de la faim des femenes de Mineurs boliviens. Paris: CNRS éditions; 1999.*
2. *Sigal, S. Intelectuales y poder en Argentina: La década del sesenta. Buenos Aires: Ed. Siglo XXI; 2002.*
3. *Acevedo, Á. (2006). "Reforma y movimiento universitario en. En M. I. Lafuente, Hacia dónde va la educación universitaria americana y europea. Ciudad de León: Universidad de León; 2006.*
4. *Aguado, R. Manifiesto de Córdoba. Nueva Esparta: Ed. Universidad de Oriente, Curso de Formación y Actualización Docente; 2013.*
5. *Valdiviezo, F. La Reforma Universitaria de 1918 en Argentina. Buenos Aires: La Izquierda Diario, jueves 15 de junio de 2017, pág. 6.*
6. *Tünnermann, C. Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba: 1918-2008. Buenos Aires: Ed. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales; 2008.*
7. *Bonavena P. A. Califa J. S. Millán M. El movimiento estudiantil argentino: historias con presente. Buenos Aires: Ed. Cooperativas; 2007*
8. *Trenado J. M. Así se gestó hace 100 años el estallido cordobés que inspiró al mundo con la Reforma Universitaria. Buenos Aires: La Nación, 10 de marzo de 2018*
9. *Aquino J. M. La Juventud de Forja celebra el centenario de la Reforma Universitaria. Primicias Chaco; 14 de junio de 2018.*
10. *Del Huerto, M. E. La Reforma universitaria de Córdoba: Rev. Cubana Edu. Superior. Vol. 37, N°1, 2018, 37-47.*
11. *Federación Universitaria de Buenos Aires. Reforma Universitaria, Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios (Córdoba 1918). Buenos Aires: Ed. Talleres Gráficos Ferrari; 1927*
12. *Nicolás D. El universitario puro es una cosa monstruosa. XI Jornadas de Sociología. Buenos Aires: Ed. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires; 2015*
13. *Expresión Digital. 82 Años de Autonomía Universitaria. Sucre: Ed. Unidad de Publicaciones USFX. Recuperado de: <http://expresiondigital2011.blogspot.com/2012/07/82-anos-de-autonomia-universitaria.html>*
14. *Lora G. Sindicalismo del Magisterio (1825-1932), La Escuela y los Campesinos, Reforma Universitaria (1908-1932). La Paz: Ed. Masas; 1979*
15. *Bonifaz M. La Universidad en Bolivia. La Paz: Ed. Urquiza; 1975.*
16. *Tinta Roja. 90 años de lucha de los universitarios bolivianos. 24 de Agosto de 2018. Recuperado de: <https://tinta-roja.com/2018/08/24/90-anos-de-lucha-de-los-universitarios-bolivianos/#comment-160>*
17. *Rioja GU. Políticas Educativas en Bolivia, Durante el Siglo XX. Cochabamba: Ed. Talleres Gráficos "Kipus"; 2016.*
18. *Salinas JM. Historia de la Universidad Mayor de San Andrés. La Paz: Ed. Imprenta Universitaria; 1967.*
19. *Serrudo, M. Historia de la Universidad Boliviana. Revista Historia de la Educación Latinoamericana, 2006, vol. 8, pp. 49-64.*
20. *Falkine NJH. La Autonomía Universitaria: ¿al servicio de las transformaciones sociales? Temas Sociales N° 37, 2015.*
21. *Zamora J. Educación y Universidad. Sucre: Ed. Offset Universitaria; 1989.*
22. *Gaceta Bolivia. Decreto Ley No 3937 del 20 de enero de 1955*
23. *Urquidí A. Revoluciones Universitarias. Cochabamba: Ed. Universidad de Cochabamba; 1955*
24. *Lora G. Problemas de la Reforma Universitaria. Ediciones Masas. 1980.*
25. *Guerra J. Autonomía universitaria: apuntes para una revisión histórica. La Paz, Ed. Talleres Tipográficos de la Universidad Mayor de San Andrés; 1990.*
26. *Historia. El Gobierno de Banzer dicta la nueva Ley de Universidades. En: <https://www.historia.com.bo/1972/junio/17/el-gobierno-de-banzer-dicta-la-nueva-ley-de-universidades>*
27. *Gaceta Bolivia. Decreto Supremo N° 16868 del 25 de Julio de 1979.*



28. OEA. *Situación de los Derechos Humanos en varios países. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Capítulo V, Informe 81/82. En: <https://www.cidh.oas.org/annualrep/81.82sp/cap.5.htm>*
29. *Caceta Bolivia. Decreto Supremo N° 18957 - Edición 1274. Del 26 de mayo de 1982.*

### CRÉDITO DE LA FIGURAS

- *Fig. 1, Huelga de estudiantes de Córdoba: <http://www.radiounica.com.ar/conociendo-la-historia-huelga-de-estudiantes-de-1918/>*
- *Fig. 2, Toma de la Universidad de Córdoba: <http://www.lavanguardia.com.ar/index.php/2017/06/15/mucho-mas-alla-de-los-claustros/>*
- *Fig. 3, Deodoro Roca: <https://www.notimerica.com/sociedad/noticia-fue-manifiesto-eliminar-20170621080544.html>*
- *Fig. 4, Manifiesto: La Gaceta Universitaria: <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2018/04/16/ucr-celebra-el-centenario-de-la-reforma-de-cordoba.html>*
- *Fig. 5, Dr. Renato Riverín Azurduy: <http://universidadesenbolivia.blogspot.com/2012/08/autonomia-universitaria-en-bolivia.html>*
- *Fig. 6, Primer Congreso de Estudiantes Bolivianos, Cochabamba 1928: Tinta Roja. 90 años de lucha de los universitarios bolivianos. 24 de agosto de 2018.*
- *Fig. 7, Gral. Carlos Blanco Galindo: <http://qdquasar.blogspot.com/2012/07/presidentes-de-bolivia-blanco-galindo.html>*
- *Fig. 8, Dr. Héctor Ormachea Zalles: [http://www.revistasbolivianas.org.bo/pdf/hrch/n38/n38\\_a07.pdf](http://www.revistasbolivianas.org.bo/pdf/hrch/n38/n38_a07.pdf)*